

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO**  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **31 DE MARZO DE**  
**2009.**

## **ORDEN DEL DÍA**

- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y**
- 01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO,  
TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.
- 02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.
- 03.- MOCIÓN P.P. SOLICITUD SERVICIOS A AENA.
- INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO**
- 04.- PLAN INSULAR OBRAS Y SERVICIOS

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009.**

**CONSTITUCIÓN**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 31 de marzo de 2009

**Comienzo:** 9:00

**Terminación:** 9:40

**Caracter:** Extraordinaria

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Don Tomás Padrón Hernández

**Consejeros:**

**Asistentes:**

Don José Javier Morales Febles; Consejero

Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera

Don Aniceto Javier Armas González; Consejero

Doña M<sup>a</sup> Asunción Amaro Perdomo; Consejera

Don José Miguel León Quintero; Consejero

Doña Claribel González Ortega; Consejera

D<sup>a</sup>. Margarita González Cabrera; Consejera

Don José Matias Ayala Padrón; Consejero

Doña M<sup>a</sup>. Carmen Morales Hernández; Consejera

Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

**Ausentes:**

Doña M<sup>a</sup>. Antonia Arteaga Espinel; Consejera

Don Faustino Padrón Padrón; Consejero

**Secretario Accidental**

Don Francisco Morales Fernández

**Interventor Accidental**

Don Gilberto Quintero Padrón

**Auxiliar de Secretaría**

Doña Nayibe Armas Acosta

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<p><b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b></p>
--

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

## SOLICITA

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

## PROPONE

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello  
SOLICITA

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

**PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la

colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

### **PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están a favor de la propuesta, pues consideran que todo lo que sea para mejorar la sanidad de la Isla está bien.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“A este grupo se congratula de ver en este Cabildo un ejercicio de participación ciudadana sobre todo sabiendo lo difícil que resulta aquí firmar peticiones que pueden sonar a subversivas para alguno.*

*Hace poco más de un año, pedimos que se regulara la participación ciudadana, pero no fue aprobada por que unas hablaban de la responsabilidad y buen hacer de los representantes políticos y otros para evitar espectáculos como los que se han dado en otras instituciones, sin embargo aquí tenemos un ejemplo de cómo fallamos los políticos como representantes de*

*nuestros vecinos y de cómo se pueden manifestar esa participación sin espectáculos, sin demagogias, buscando simplemente el fin solicitado.*

*Este grupo lo único que espera es que se llegue al final con esta propuesta y no se quede como algunas de las que nos aprueban por que no les queda más remedio pero después no se hace nada. Posiblemente el echo de que esta propuesta no haya salido del PSOE permitirá que se preocupen, lo demanden al Gobierno de Canarias del que forman parte y lo consigan.*

*Aunque este Pleno viene dado por otras urgencias, consideramos que el Día Mundial del Cáncer de Colón es un buen marco para aprobar esta propuesta. Esperemos que así sea porque en una petición de unos pocos para el interés general que merece una respuesta positiva de todos.”*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que se trata de una propuesta que encausa el Grupo de Gobierno porque es a quien le corresponde, está de más que por el Sr. Consejero del PSOE se considere que existe miedo, será su complejo personal.

En cuento a la participación ciudadana, le informo que se está legislando en este momento, y es el Parlamento el competente par ello, y esta propuesta se formula en ejercicio de la potestad que tienen los ciudadanos y es asumida por el Equipo de Gobierno.

Habla de espectáculo y que si la propuesta viene del PSOE, no se aceptaría, flaco favor que le hace a su grupo, por supuesto que esto no es así cuando las propuestas son coherentes se asumen venga de donde vengan.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que en ningún momento ha hablado de miedo, y espera que esta propuesta siga adelante y no pase como con la presentada en febrero de 2005 por el Grupo Socialista en esta Corporación, en la que se defendió una moción presentada por el compañero Juan Carlos Padrón, para que se instale en la isla lo que hoy vuelven a tratar, fue aprobada en marzo de 2005, pero después de cuatro años no se ha hecho nada.

Ante esto les queda pedir que esta vez no sólo quede en aprobación sino que lo vean pronto y así se pueda prestar este servicio esencial en la isla.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que las circunstancias del año 2005 fueron unas y ahora son otras, considera que nos debemos centrar en la parte de hoy, se trata de un tema para mejorar la sanidad y apoyar una propuesta que consideremos valida.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda solicitar del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).**



## **02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Ante la difícil situación económica que atravesamos, con especial incidencia en el desempleo y por tanto en la familia, el Gobierno socialista aprobó en noviembre del 2008 la creación de un fondo Estatal de Inversión Local y otro para la dinamización de la Economía y el Empleo. Esta medida del Gobierno Estatal ayudará a paliar la situación de desempleo, a la vez que mejora infraestructuras y servicios municipales en todo el territorio español; Canarias, por tanto, se ha beneficiado de este Plan con proyectos presentados por todos las corporaciones municipales canarias.*

*Sin embargo, entendemos desde grupo socialista en este Cabildo, que esta medida considerada mayoritariamente como acertada, debe ser complementada con otras. Por eso, ante la situación crítica que vive la comunidad canaria por su dependencia excesiva de aquellos sectores más castigados por la crisis, demandan que el propio Gobierno de Canarias constituya un Plan de Empleo Canario, destinado a ser ejecutados por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar en lo posible el Plan de Empleo Estatal.*

*Concretamente en El Hierro, existe un alarmante aumento del paro que exige la demanda del apoyo económico necesario para hacer frente a la penuria familiar en que los herreños desempleados se encuentran; teniendo en cuenta, además, que los efectos de la crisis no parece que hayan tocado fondo.*

*Los herreños tienen necesidad de ejecutar pequeños proyectos (que son los que generan más empleo) para grandes demandas sociales: en equipamiento e infraestructuras de servicios básicos, en rehabilitación y mejora de espacios públicos, deportivos, culturales, medio ambientales, etc. Es ahí donde podemos mejorar nuestro bienestar y donde podremos generar empleo a corto y medio plazo.*

*El Grupo Socialista en esta Corporación entiende que es URGENTE que Gobierno de Canarias cree un Plan Especial de Inversiones Canario, destinado a ser ejecutado por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar, en lo posible, el Plan de Empleo Estatal.*

*Por lo expuesto, el grupo socialista solicita entendemos que existen sobradas razones para la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se debata y apruebe esta **Moción de Urgencia**, en la que se propone:*

- 1) **Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los ayuntamientos y cabildos insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.***
- 2) **Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.***

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a unas supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello

debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

**PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS

HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

SOLICITA

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

## **PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están a favor de la propuesta, pues consideran que todo lo que sea para mejorar la sanidad de la Isla está bien.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“A este grupo se congratula de ver en este Cabildo un ejercicio de participación ciudadana sobre todo sabiendo lo difícil que resulta aquí firmar peticiones que pueden sonar a subversivas para alguno.*

*Hace poco más de un año, pedimos que se regulara la participación ciudadana, pero no fue aprobada por que unas hablaban de la responsabilidad y buen hacer de los representantes políticos y otros para evitar espectáculos como los que se han dado en otras instituciones, sin embargo aquí tenemos un ejemplo de cómo fallamos los políticos como representantes de nuestros vecinos y de cómo se pueden manifestar esa participación sin espectáculos, sin demagogias, buscando simplemente el fin solicitado.*

*Este grupo lo único que espera es que se llegue al final con esta propuesta y no se quede como algunas de las que nos aprueban por que no les queda más remedio pero después no se hace nada. Posiblemente el echo de que esta propuesta no haya salido del PSOE permitirá que se preocupen, lo demanden al Gobierno de Canarias del que forman parte y lo consigan.*

*Aunque este Pleno viene dado por otras urgencias, consideramos que el Día Mundial del Cáncer de Colón es un buen marco para aprobar esta propuesta. Esperemos que así sea porque en una petición de unos pocos para el interés general que merece una respuesta positiva de todos.”*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que se trata de una propuesta que encausa el Grupo de Gobierno porque es a quien le corresponde, está de más que por el Sr. Consejero del PSOE se considere que existe miedo, será su complejo personal.

En cuento a la participación ciudadana, le informo que se está legislando en este momento, y es el Parlamento el competente par ello, y esta propuesta se formula en ejercicio de la potestad que tienen los ciudadanos y es asumida por el Equipo de Gobierno.

Habla de espectáculo y que si la propuesta viene del PSOE, no se aceptaría, flaco favor que le hace a su grupo, por supuesto que esto no es así cuando las propuestas son coherentes se asumen venga de donde vengan.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que en ningún momento ha hablado de miedo, y espera que esta propuesta siga adelante y no pase como con la presentada en febrero de 2005 por el Grupo Socialista en esta Corporación, en la que se defendió una moción presentada por el compañero Juan Carlos Padrón, para que se instale en la isla lo que hoy vuelven a tratar, fue aprobada en marzo de 2005, pero después de cuatro años no se ha hecho nada.

Ante esto les queda pedir que esta vez no sólo quede en aprobación sino que lo vean pronto y así se pueda prestar este servicio esencial en la isla.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que las circunstancias del año 2005 fueron unas y ahora son otras, considera que nos debemos centrar en la parte de hoy, se trata de un tema para mejorar la sanidad y apoyar una propuesta que consideremos valida.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda solicitar del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).**

## **02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Ante la difícil situación económica que atravesamos, con especial incidencia en el desempleo y por tanto en la familia, el Gobierno socialista aprobó en noviembre del 2008 la creación de un fondo Estatal de Inversión Local y otro para la dinamización de la Economía y el Empleo. Esta medida del Gobierno Estatal ayudará a paliar la situación de desempleo, a la vez que mejora infraestructuras y servicios municipales en todo el territorio español; Canarias, por tanto, se ha beneficiado de este Plan con proyectos presentados por todas las corporaciones municipales canarias.*

*Sin embargo, entendemos desde grupo socialista en este Cabildo, que esta medida considerada mayoritariamente como acertada, debe ser complementada con otras. Por eso, ante la situación crítica que vive la comunidad canaria por su dependencia excesiva de aquellos sectores más castigados por la crisis, demandan que el propio Gobierno de Canarias constituya un Plan de Empleo Canario, destinado a ser ejecutados por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar en lo posible el Plan de Empleo Estatal.*

*Concretamente en El Hierro, existe un alarmante aumento del paro que exige la demanda del apoyo económico necesario para hacer frente a la penuria familiar en que los herreños desempleados se encuentran; teniendo en cuenta, además, que los efectos de la crisis no parece que hayan tocado fondo.*

*Los herreños tienen necesidad de ejecutar pequeños proyectos (que son los que generan más empleo) para grandes demandas sociales: en equipamiento e infraestructuras de servicios básicos, en rehabilitación y mejora de espacios públicos, deportivos, culturales, medio ambientales, etc. Es ahí donde podemos mejorar nuestro bienestar y donde podremos generar empleo a corto y medio plazo.*

*El Grupo Socialista en esta Corporación entiende que es URGENTE que Gobierno de Canarias cree un Plan Especial de Inversiones Canario, destinado a ser ejecutado por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar, en lo posible, el Plan de Empleo Estatal.*

*Por lo expuesto, el grupo socialista solicita entendemos que existen sobradas razones para la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se debata y apruebe esta **Moción de Urgencia**, en la que se propone:*

- 3) Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los ayuntamientos y cabildos insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.*
- 4) Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.”*

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

### **PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.



Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

**PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están a favor de la propuesta, pues consideran que todo lo que sea para mejorar la sanidad de la Isla está bien.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“A este grupo se congratula de ver en este Cabildo un ejercicio de participación ciudadana sobre todo sabiendo lo difícil que resulta aquí firmar peticiones que pueden sonar a subversivas para alguno.*

*Hace poco más de un año, pedimos que se regulara la participación ciudadana, pero no fue aprobada por que unas hablaban de la responsabilidad y buen hacer de los representantes políticos y otros para evitar espectáculos como los que se han dado en otras instituciones, sin embargo aquí tenemos un ejemplo de cómo fallamos los políticos como representantes de nuestros vecinos y de cómo se pueden manifestar esa participación sin espectáculos, sin demagogias, buscando simplemente el fin solicitado.*

*Este grupo lo único que espera es que se llegue al final con esta propuesta y no se quede como algunas de las que nos aprueban por que no les queda más remedio pero después no se hace nada. Posiblemente el echo de que esta propuesta no haya salido del PSOE permitirá que se preocupen, lo demanden al Gobierno de Canarias del que forman parte y lo consigan.*

*Aunque este Pleno viene dado por otras urgencias, consideramos que el Día Mundial del Cáncer de Colón es un buen marco para aprobar esta propuesta. Esperemos que así sea porque en una petición de unos pocos para el interés general que merece una respuesta positiva de todos.”*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que se trata de una propuesta que encausa el Grupo de Gobierno porque es a quien le corresponde, está de más que por el Sr. Consejero del PSOE se considere que existe miedo, será su complejo personal.

En cuento a la participación ciudadana, le informo que se está legislando en este momento, y es el Parlamento el competente par ello, y esta propuesta se formula en ejercicio de la potestad que tienen los ciudadanos y es asumida por el Equipo de Gobierno.

Habla de espectáculo y que si la propuesta viene del PSOE, no se aceptaría, flaco favor que le hace a su grupo, por supuesto que esto no es así cuando las propuestas son coherentes se asumen venga de donde vengan.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que en ningún momento ha hablado de miedo, y espera que esta propuesta siga adelante y no pase como con la presentada en febrero de 2005 por el Grupo Socialista en esta Corporación, en la que se defendió una moción presentada por el compañero Juan Carlos Padrón, para que se instale en la isla lo que hoy vuelven a tratar, fue aprobada en marzo de 2005, pero después de cuatro años no se ha hecho nada.

Ante esto les queda pedir que esta vez no sólo quede en aprobación sino que lo vean pronto y así se pueda prestar este servicio esencial en la isla.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que las circunstancias del año 2005 fueron unas y ahora son otras, considera que nos debemos centrar en la parte de hoy, se trata de un tema para mejorar la sanidad y apoyar una propuesta que consideremos valida.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda solicitar del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).**

## **02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Ante la difícil situación económica que atravesamos, con especial incidencia en el desempleo y por tanto en la familia, el Gobierno socialista aprobó en noviembre del 2008 la creación de un fondo Estatal de Inversión Local y otro para la dinamización de la Economía y el Empleo. Esta medida del Gobierno Estatal ayudará a paliar la situación de desempleo, a la vez que mejora infraestructuras y servicios municipales en todo el territorio español; Canarias, por*

*tanto, se ha beneficiado de este Plan con proyectos presentados por todos las corporaciones municipales canarias.*

*Sin embargo, entendemos desde grupo socialista en este Cabildo, que esta medida considerada mayoritariamente como acertada, debe ser complementada con otras. Por eso, ante la situación crítica que vive la comunidad canaria por su dependencia excesiva de aquellos sectores más castigados por la crisis, demandan que el propio Gobierno de Canarias constituya un Plan de Empleo Canario, destinado a ser ejecutados por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar en lo posible el Plan de Empleo Estatal.*

*Concretamente en El Hierro, existe un alarmante aumento del paro que exige la demanda del apoyo económico necesario para hacer frente a la penuria familiar en que los herreños desempleados se encuentran; teniendo en cuenta, además, que los efectos de la crisis no parece que hayan tocado fondo.*

*Los herreños tienen necesidad de ejecutar pequeños proyectos (que son los que generan más empleo) para grandes demandas sociales: en equipamiento e infraestructuras de servicios básicos, en rehabilitación y mejora de espacios públicos, deportivos, culturales, medio ambientales, etc. Es ahí donde podemos mejorar nuestro bienestar y donde podremos generar empleo a corto y medio plazo.*

*El Grupo Socialista en esta Corporación entiende que es URGENTE que Gobierno de Canarias cree un Plan Especial de Inversiones Canario, destinado a ser ejecutado por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar, en lo posible, el Plan de Empleo Estatal.*

*Por lo expuesto, el grupo socialista solicita entendemos que existen sobradas razones para la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se debata y apruebe esta **Moción de Urgencia**, en la que se propone:*

- 5) **Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los ayuntamientos y cabildos insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.***
- 6) **Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.***

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, explicando la Moción presentada por su Grupo.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están de acuerdo con la Moción presentada, dado que consideran muy importante que se realice un Plan de Empleo, para intentar mejorar la situación actual, que está realmente mal con el tema de la crisis.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que sin entrar demasiado en la parte expositiva

de la Moción de quien debe invertir o no en este momento, estamos de acuerdo que se debe instar al Gobierno de Canarias para que tomen medidas para salir de la situación en que nos encontramos, por lo que apoyamos la Moción presentada por el PSOE.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

- 1.- Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los Ayuntamientos y Cabildos Insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.**
- 2.- Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.**

<b>03.- MOCIÓN P.P. SOLICITUD SERVICIOS A AENA.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.P., con fecha 13 de marzo de 2009 (R.E. nº 1422), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.P., con fecha 13 de marzo de 2009 (R.E. nº 1422), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Los Consejeros del Partido Popular de esta corporación del Cabildo de El Hierro, al amparo de la legislación vigente, presentan la siguiente **MOCIÓN** para elevar a Pleno si así se estima.*

*En el último pleno celebrado el pasado 2 de marzo por unanimidad de todas las fuerzas políticas aprobamos la propuesta de pedir a AENA la ampliación del horario del aeropuerto de El Hierro. Según la prensa, dese el Gobierno del Estado, a través de su ministerio de Fomento se desestima dicha petición, lo que demuestra el desconocimiento de nuestra realidad y nuestras necesidades. Además poniendo límites a las aspiraciones empresariales de desarrollo, unido a los problemas de transporte y de conectividad.*

*Este rechazo se justifica con el argumento de que no hay solicitud alguna por parte de ninguna compañía aérea para dicha ampliación horaria, es por lo que desde nuestro grupo solicitamos:*

- *Reiterar una vez más la urgencia de la ampliación del horario de dicho aeropuerto.*

- *Gestionar desde el equipo de gobierno que la compañía Binter haga dicha petición arguyendo la misma como Obligación de Servicio Público aérea, al mismo tiempo que también se hagan las debidas gestiones para que otra compañía como es Islas pueda volar a El Hierro y así acaba con el monopolio de una sola compañía.*

*Por otro lado, pero en la misma línea de necesidades para los vecinos de la isla creemos oportuno:*

- *Solicitar que se vuelva a ofertar el vuelo de la Palma los fines de semana con un horario acorde con los usuarios, ya que en la isla hay una gran colonia de palmeros que demanda esa opción.*
- *Solicitar que los vuelos a Gran Canaria se establezcan con la regularidad conseguida años atrás de un vuelo diario por la mañana y otro por la tarde, con menos capacidad de pasajeros, pero más operativo para los usuarios.*
- *Solicitar a AENA un elevador que permita subir al avión a las personas con movilidad reducida, enfermos o personas con problemas para usar las escalerillas. Actualmente se realiza de manea manual poniendo en peligro la seguridad del pasajero o del personal de tierra que es quien carga a pulso, en una silla habilitada para tal fin, al pasajero imposibilitado.”*

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

## **PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

**PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.



A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están a favor de la propuesta, pues consideran que todo lo que sea para mejorar la sanidad de la Isla está bien.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“A este grupo se congratula de ver en este Cabildo un ejercicio de participación ciudadana sobre todo sabiendo lo difícil que resulta aquí firmar peticiones que pueden sonar a subversivas para alguno.*

*Hace poco más de un año, pedimos que se regulara la participación ciudadana, pero no fue aprobada por que unas hablaban de la responsabilidad y buen hacer de los representantes políticos y otros para evitar espectáculos como los que se han dado en otras instituciones, sin embargo aquí tenemos un ejemplo de cómo fallamos los políticos como representantes de nuestros vecinos y de cómo se pueden manifestar esa participación sin espectáculos, sin demagogias, buscando simplemente el fin solicitado.*

*Este grupo lo único que espera es que se llegue al final con esta propuesta y no se quede como algunas de las que nos aprueban por que no les queda más remedio pero después no se hace nada. Posiblemente el echo de que esta propuesta no haya salido del PSOE permitirá que se preocupen, lo demanden al Gobierno de Canarias del que forman parte y lo consigan.*

*Aunque este Pleno viene dado por otras urgencias, consideramos que el Día Mundial del Cáncer de Colón es un buen marco para aprobar esta propuesta. Esperemos que así sea porque en una petición de unos pocos para el interés general que merece una respuesta positiva de todos.”*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que se trata de una propuesta que encausa el Grupo de Gobierno porque es a quien le corresponde, está de más que por el Sr. Consejero del PSOE se considere que existe miedo, será su complejo personal.

En cuento a la participación ciudadana, le informo que se está legislando en este momento, y es el Parlamento el competente par ello, y esta propuesta se formula en ejercicio de la potestad que tienen los ciudadanos y es asumida por el Equipo de Gobierno.

Habla de espectáculo y que si la propuesta viene del PSOE, no se aceptaría, flaco favor que le hace a su grupo, por supuesto que esto no es así cuando las propuestas son coherentes se asumen venga de donde vengan.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que en ningún momento ha hablado de miedo, y espera que esta propuesta siga adelante y no pase como con la presentada en febrero de 2005 por el Grupo Socialista en esta Corporación, en la que se defendió una moción presentada por el compañero Juan Carlos Padrón, para que se instale en la isla lo que hoy vuelven a tratar, fue aprobada en marzo de 2005, pero después de cuatro años no se ha hecho nada.

Ante esto les queda pedir que esta vez no sólo quede en aprobación sino que lo vean pronto y así se pueda prestar este servicio esencial en la isla.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que las circunstancias del año 2005 fueron unas y ahora son otras, considera que nos debemos centrar en la parte de hoy, se trata de un tema para mejorar la sanidad y apoyar una propuesta que consideremos valida.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda solicitar del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).**

## **02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Ante la difícil situación económica que atravesamos, con especial incidencia en el desempleo y por tanto en la familia, el Gobierno socialista aprobó en noviembre del 2008 la creación de un fondo Estatal de Inversión Local y otro para la dinamización de la Economía y el Empleo. Esta medida del Gobierno Estatal ayudará a paliar la situación de desempleo, a la vez que mejora infraestructuras y servicios municipales en todo el territorio español; Canarias, por tanto, se ha beneficiado de este Plan con proyectos presentados por todos las corporaciones municipales canarias.*

*Sin embargo, entendemos desde grupo socialista en este Cabildo, que esta medida considerada mayoritariamente como acertada, debe ser complementada con otras. Por eso, ante la situación crítica que vive la comunidad canaria por su dependencia excesiva de aquellos sectores más castigados por la crisis, demandan que el propio Gobierno de Canarias constituya un Plan de*

*Empleo Canario, destinado a ser ejecutados por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar en lo posible el Plan de Empleo Estatal.*

*Concretamente en El Hierro, existe un alarmante aumento del paro que exige la demanda del apoyo económico necesario para hacer frente a la penuria familiar en que los herreños desempleados se encuentran; teniendo en cuenta, además, que los efectos de la crisis no parece que hayan tocado fondo.*

*Los herreños tienen necesidad de ejecutar pequeños proyectos (que son los que generan más empleo) para grandes demandas sociales: en equipamiento e infraestructuras de servicios básicos, en rehabilitación y mejora de espacios públicos, deportivos, culturales, medio ambientales, etc. Es ahí donde podemos mejorar nuestro bienestar y donde podremos generar empleo a corto y medio plazo.*

*El Grupo Socialista en esta Corporación entiende que es URGENTE que Gobierno de Canarias cree un Plan Especial de Inversiones Canario, destinado a ser ejecutado por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar, en lo posible, el Plan de Empleo Estatal.*

*Por lo expuesto, el grupo socialista solicita entendemos que existen sobradas razones para la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se debata y apruebe esta **Moción de Urgencia**, en la que se propone:*

- 7) **Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los ayuntamientos y cabildos insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.***
- 8) **Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.***

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

## **PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello  
SOLICITA

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

**PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento**

**y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están a favor de la propuesta, pues consideran que todo lo que sea para mejorar la sanidad de la Isla está bien.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“A este grupo se congratula de ver en este Cabildo un ejercicio de participación ciudadana sobre todo sabiendo lo difícil que resulta aquí firmar peticiones que pueden sonar a subversivas para alguno.*

*Hace poco más de un año, pedimos que se regulara la participación ciudadana, pero no fue aprobada por que unas hablaban de la responsabilidad y buen hacer de los representantes políticos y otros para evitar espectáculos como los que se han dado en otras instituciones, sin embargo aquí tenemos un ejemplo de cómo fallamos los políticos como representantes de nuestros vecinos y de cómo se pueden manifestar esa participación sin espectáculos, sin demagogias, buscando simplemente el fin solicitado.*

*Este grupo lo único que espera es que se llegue al final con esta propuesta y no se quede como algunas de las que nos aprueban por que no les queda más remedio pero después no se hace nada. Posiblemente el echo de que esta propuesta no haya salido del PSOE permitirá que se preocupen, lo demanden al Gobierno de Canarias del que forman parte y lo consigan.*

*Aunque este Pleno viene dado por otras urgencias, consideramos que el Día Mundial del Cáncer de Colón es un buen marco para aprobar esta propuesta. Esperemos que así sea porque en una petición de unos pocos para el interés general que merece una respuesta positiva de todos.”*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que se trata de una propuesta que encausa el Grupo de Gobierno porque es a quien le corresponde, está de más que por el Sr. Consejero del PSOE se considere que existe miedo, será su complejo personal.

En cuento a la participación ciudadana, le informo que se está legislando en este momento, y es el Parlamento el competente par ello, y esta propuesta se formula en ejercicio de la potestad que tienen los ciudadanos y es asumida por el Equipo de Gobierno.

Habla de espectáculo y que si la propuesta viene del PSOE, no se aceptaría, flaco favor que le hace a su grupo, por supuesto que esto no es así cuando las propuestas son coherentes se asumen venga de donde vengan.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que en ningún momento ha hablado de miedo, y espera que esta propuesta siga adelante y no pase como con la presentada en febrero de 2005 por el Grupo Socialista en esta Corporación, en la que se defendió una moción presentada por el compañero Juan Carlos Padrón, para que se instale en la isla lo que hoy vuelven a tratar, fue aprobada en marzo de 2005, pero después de cuatro años no se ha hecho nada.

Ante esto les queda pedir que esta vez no sólo quede en aprobación sino que lo vean pronto y así se pueda prestar este servicio esencial en la isla.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que las circunstancias del año 2005 fueron unas y ahora son otras, considera que nos debemos centrar en la parte de hoy, se trata de un tema para mejorar la sanidad y apoyar una propuesta que consideremos valida.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda solicitar del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).**

## **02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Ante la difícil situación económica que atravesamos, con especial incidencia en el desempleo y por tanto en la familia, el Gobierno socialista aprobó en noviembre del 2008 la creación de un fondo Estatal de Inversión Local y otro para la dinamización de la Economía y el Empleo. Esta medida del Gobierno Estatal ayudará a paliar la situación de desempleo, a la vez que mejora infraestructuras y servicios municipales en todo el territorio español; Canarias, por tanto, se ha beneficiado de este Plan con proyectos presentados por todas las corporaciones municipales canarias.*

*Sin embargo, entendemos desde grupo socialista en este Cabildo, que esta medida considerada mayoritariamente como acertada, debe ser complementada con otras. Por eso, ante la situación crítica que vive la comunidad canaria por su dependencia excesiva de aquellos sectores más castigados por la crisis, demandan que el propio Gobierno de Canarias constituya un Plan de Empleo Canario, destinado a ser ejecutados por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar en lo posible el Plan de Empleo Estatal.*

*Concretamente en El Hierro, existe un alarmante aumento del paro que exige la demanda del apoyo económico necesario para hacer frente a la penuria familiar en que los herreños desempleados se encuentran; teniendo en cuenta, además, que los efectos de la crisis no parece que hayan tocado fondo.*

*Los herreños tienen necesidad de ejecutar pequeños proyectos (que son los que generan más empleo) para grandes demandas sociales: en equipamiento e infraestructuras de servicios básicos, en rehabilitación y mejora de espacios públicos, deportivos, culturales, medio ambientales, etc. Es ahí donde podemos mejorar nuestro bienestar y donde podremos generar empleo a corto y medio plazo.*

*El Grupo Socialista en esta Corporación entiende que es URGENTE que Gobierno de Canarias cree un Plan Especial de Inversiones Canario, destinado a ser ejecutado por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar, en lo posible, el Plan de Empleo Estatal.*

*Por lo expuesto, el grupo socialista solicita entendemos que existen sobradas razones para la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se debata y apruebe esta **Moción de Urgencia**, en la que se propone:*

*9) Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los ayuntamientos y cabildos insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.*

*10) Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.”*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, explicando la Moción presentada por su Grupo.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están de acuerdo con la Moción presentada, dado que



consideran muy importante que se realice un Plan de Empleo, para intentar mejorar la situación actual, que está realmente mal con el tema de la crisis.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que sin entrar demasiado en la parte expositiva de la Moción de quien debe invertir o no en este momento, estamos de acuerdo que se debe instar al Gobierno de Canarias para que tomen medidas para salir de la situación en que nos encontramos, por lo que apoyamos la Moción presentada por el PSOE.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

- 1.- Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los Ayuntamientos y Cabildos Insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.**
- 2.- Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.**

<b>03.- MOCIÓN P.P. SOLICITUD SERVICIOS A AENA.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.P., con fecha 13 de marzo de 2009 (R.E. nº 1422), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Los Consejeros del Partido Popular de esta corporación del Cabildo de El Hierro, al amparo de la legislación vigente, presentan la siguiente **MOCIÓN** para elevar a Pleno si así se estima.*

*En el último pleno celebrado el pasado 2 de marzo por unanimidad de todas las fuerzas políticas aprobamos la propuesta de pedir a AENA la ampliación del horario del aeropuerto de El Hierro. Según la prensa, dese el Gobierno del Estado, a través de su ministerio de Fomento se desestima dicha petición, lo que demuestra el desconocimiento de nuestra realidad y nuestras necesidades. Además poniendo límites a las aspiraciones empresariales de desarrollo, unido a los problemas de transporte y de conectividad.*

*Este rechazo se justifica con el argumento de que no hay solicitud alguna por parte de ninguna compañía aérea para dicha ampliación horaria, es por lo que desde nuestro grupo solicitamos:*

- Reiterar una vez más la urgencia de la ampliación del horario de dicho aeropuerto.*

- *Gestionar desde el equipo de gobierno que la compañía Binter haga dicha petición arguyendo la misma como Obligación de Servicio Público aérea, al mismo tiempo que también se hagan las debidas gestiones para que otra compañía como es Islas pueda volar a El Hierro y así acaba con el monopolio de una sola compañía.*

*Por otro lado, pero en la misma línea de necesidades para los vecinos de la isla creemos oportuno:*

- *Solicitar que se vuelva a ofertar el vuelo de la Palma los fines de semana con un horario acorde con los usuarios, ya que en la isla hay una gran colonia de palmeros que demanda esa opción.*
- *Solicitar que los vuelos a Gran Canaria se establezcan con la regularidad conseguida años atrás de un vuelo diario por la mañana y otro por la tarde, con menos capacidad de pasajeros, pero más operativo para los usuarios.*
- *Solicitar a AENA un elevador que permita subir al avión a las personas con movilidad reducida, enfermos o personas con problemas para usar las escalerillas. Actualmente se realiza de manea manual poniendo en peligro la seguridad del pasajero o del personal de tierra que es quien carga a pulso, en una silla habilitada para tal fin, al pasajero imposibilitado.”*

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello

**SOLICITA**

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

### **PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello  
SOLICITA

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

**PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están a favor de la propuesta, pues consideran que todo lo que sea para mejorar la sanidad de la Isla está bien.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“A este grupo se congratula de ver en este Cabildo un ejercicio de participación ciudadana sobre todo sabiendo lo difícil que resulta aquí firmar peticiones que pueden sonar a subversivas para alguno.*

*Hace poco más de un año, pedimos que se regulara la participación ciudadana, pero no fue aprobada por que unas hablaban de la responsabilidad y buen hacer de los representantes políticos y otros para evitar espectáculos como los que se han dado en otras instituciones, sin embargo aquí tenemos un ejemplo de cómo fallamos los políticos como representantes de nuestros vecinos y de cómo se pueden manifestar esa participación sin espectáculos, sin demagogias, buscando simplemente el fin solicitado.*

*Este grupo lo único que espera es que se llegue al final con esta propuesta y no se quede como algunas de las que nos aprueban por que no les queda más remedio pero después no se hace nada. Posiblemente el echo de que esta propuesta no haya salido del PSOE permitirá que se preocupen, lo demanden al Gobierno de Canarias del que forman parte y lo consigan.*

*Aunque este Pleno viene dado por otras urgencias, consideramos que el Día Mundial del Cáncer de Colón es un buen marco para aprobar esta propuesta. Esperemos que así sea porque en una petición de unos pocos para el interés general que merece una respuesta positiva de todos.”*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que se trata de una propuesta que encausa el Grupo de Gobierno porque es a quien le corresponde, está de más que por el Sr. Consejero del PSOE se considere que existe miedo, será su complejo personal.

En cuento a la participación ciudadana, le informo que se está legislando en este momento, y es el Parlamento el competente par ello, y esta propuesta se formula en ejercicio de la potestad que tienen los ciudadanos y es asumida por el Equipo de Gobierno.

Habla de espectáculo y que si la propuesta viene del PSOE, no se aceptaría, flaco favor que le hace a su grupo, por supuesto que esto no es así cuando las propuestas son coherentes se asumen venga de donde vengan.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que en ningún momento ha hablado de miedo, y espera que esta propuesta siga adelante y no pase como con la presentada en febrero de 2005 por el Grupo Socialista en esta Corporación, en la que se defendió una moción presentada por el compañero Juan Carlos Padrón, para que se instale en la isla lo que hoy vuelven a tratar, fue aprobada en marzo de 2005, pero después de cuatro años no se ha hecho nada.

Ante esto les queda pedir que esta vez no sólo quede en aprobación sino que lo vean pronto y así se pueda prestar este servicio esencial en la isla.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que las circunstancias del año 2005 fueron unas y ahora son otras, considera que nos debemos centrar en la parte de hoy, se trata de un tema para mejorar la sanidad y apoyar una propuesta que consideremos valida.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda solicitar del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).**

## **02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Ante la difícil situación económica que atravesamos, con especial incidencia en el desempleo y por tanto en la familia, el Gobierno socialista aprobó en noviembre del 2008 la creación de un fondo Estatal de Inversión Local y otro para la dinamización de la Economía y el Empleo. Esta medida del Gobierno Estatal ayudará a paliar la situación de desempleo, a la vez que mejora infraestructuras y servicios municipales en todo el territorio español; Canarias, por*

*tanto, se ha beneficiado de este Plan con proyectos presentados por todos las corporaciones municipales canarias.*

*Sin embargo, entendemos desde grupo socialista en este Cabildo, que esta medida considerada mayoritariamente como acertada, debe ser complementada con otras. Por eso, ante la situación crítica que vive la comunidad canaria por su dependencia excesiva de aquellos sectores más castigados por la crisis, demandan que el propio Gobierno de Canarias constituya un Plan de Empleo Canario, destinado a ser ejecutados por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar en lo posible el Plan de Empleo Estatal.*

*Concretamente en El Hierro, existe un alarmante aumento del paro que exige la demanda del apoyo económico necesario para hacer frente a la penuria familiar en que los herreños desempleados se encuentran; teniendo en cuenta, además, que los efectos de la crisis no parece que hayan tocado fondo.*

*Los herreños tienen necesidad de ejecutar pequeños proyectos (que son los que generan más empleo) para grandes demandas sociales: en equipamiento e infraestructuras de servicios básicos, en rehabilitación y mejora de espacios públicos, deportivos, culturales, medio ambientales, etc. Es ahí donde podemos mejorar nuestro bienestar y donde podremos generar empleo a corto y medio plazo.*

*El Grupo Socialista en esta Corporación entiende que es URGENTE que Gobierno de Canarias cree un Plan Especial de Inversiones Canario, destinado a ser ejecutado por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar, en lo posible, el Plan de Empleo Estatal.*

*Por lo expuesto, el grupo socialista solicita entendemos que existen sobradas razones para la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se debata y apruebe esta **Moción de Urgencia**, en la que se propone:*

**11) Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los ayuntamientos y cabildos insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.**

**12) Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.”**

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello  
SOLICITA

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

## **PROPONE**

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).”**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.



Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- CREACIÓN UNIDAD PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE AFECCIONES DE COLON.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 25 de febrero de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de febrero de 2009, R.E. número 882, por don Benigno Machín Hernández se presenta escrito cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que el hecho de haber sido intervenido quirúrgicamente, debido a una supuesta negligencia médica que derivó en una perforación de colon, así como encontrarse sometido a las preceptivas revisiones postoperatorias oportunas, ha motivado el conocimiento de la realidad de un elevado porcentaje de pacientes herreños que, como el que suscribe, se encuentran supeditados a las limitaciones técnicas y humanas que existen en el Hospital Insular, tanto en materia de detección y diagnóstico de afecciones de colon como posterior tratamiento y seguimiento de las mismas. En este sentido, las principales pruebas en relación a lo anteriormente expuesto son la colonoscopia y la endoscopia, para las que se precisa, en la actualidad, el desplazamiento hasta Tenerife (Hospital de La Candelaria) de unas 150 personas al año desde nuestra isla. A ello debemos añadir, no sólo el hecho del desplazamiento en sí, sino también la molesta preparación a la que debe someterse el paciente para dicha prueba. Por ello  
SOLICITA

La valoración del informe y las firmas adjuntas a la presente, de cara a la implicación de las diferentes administraciones herreñas, en el sentido de solicitar, ante los estamentos administrativos competentes, la adquisición de los recursos técnicos y humanos necesarios para que dicho servicio pueda ser prestado en la Isla.”

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se

## PROPONE

**Solicitar de la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia)."**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, explicando que esta propuesta obedece al intento de que este servicio se pueda prestar en el Hospital, sin tener que trasladarse los pacientes a Tenerife. Está claro que previamente se tienen que tener los medios necesarios, y que no sabemos si será posible.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, preguntando a quién se le hará la petición, pues no cree que sea la Dirección del Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes el organismo adecuado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que si eso es lo que se ha puesto, no es el enfoque adecuado. A quien se le debe solicitar es al Servicio Canario de Salud.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están a favor de la propuesta, pues consideran que todo lo que sea para mejorar la sanidad de la Isla está bien.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*"A este grupo se congratula de ver en este Cabildo un ejercicio de participación ciudadana sobre todo sabiendo lo difícil que resulta aquí firmar peticiones que pueden sonar a subversivas para alguno.*

*Hace poco más de un año, pedimos que se regulara la participación ciudadana, pero no fue aprobada por que unas hablaban de la responsabilidad y buen hacer de los representantes políticos y otros para evitar espectáculos como los que se han dado en otras instituciones, sin embargo aquí tenemos un ejemplo de cómo fallamos los políticos como representantes de nuestros vecinos y de cómo se pueden manifestar esa participación sin espectáculos, sin demagogias, buscando simplemente el fin solicitado.*

*Este grupo lo único que espera es que se llegue al final con esta propuesta y no se quede como algunas de las que nos aprueban por que no les queda más remedio pero después no se hace nada. Posiblemente el echo de que esta propuesta no haya salido del PSOE permitirá que se preocupen, lo demanden al Gobierno de Canarias del que forman parte y lo consigan.*

*Aunque este Pleno viene dado por otras urgencias, consideramos que el Día Mundial del Cáncer de Colón es un buen marco para aprobar esta propuesta. Esperemos que así sea porque en una petición de unos pocos para el interés general que merece una respuesta positiva de todos."*

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que se trata de una propuesta que encausa el Grupo de Gobierno porque es a quien le corresponde, está de más que por el Sr. Consejero del PSOE se considere que existe miedo, será su complejo personal.

En cuanto a la participación ciudadana, le informo que se está legislando en este momento, y es el Parlamento el competente par ello, y esta propuesta se formula en ejercicio de la potestad que tienen los ciudadanos y es asumida por el Equipo de Gobierno.

Habla de espectáculo y que si la propuesta viene del PSOE, no se aceptaría, flaco favor que le hace a su grupo, por supuesto que esto no es así cuando las propuestas son coherentes se asumen venga de donde vengan.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que en ningún momento ha hablado de miedo, y espera que esta propuesta siga adelante y no pase como con la presentada en febrero de 2005 por el Grupo Socialista en esta Corporación, en la que se defendió una moción presentada por el compañero Juan Carlos Padrón, para que se instale en la isla lo que hoy vuelven a tratar, fue aprobada en marzo de 2005, pero después de cuatro años no se ha hecho nada.

Ante esto les queda pedir que esta vez no sólo quede en aprobación sino que lo vean pronto y así se pueda prestar este servicio esencial en la isla.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que las circunstancias del año 2005 fueron unas y ahora son otras, considera que nos debemos centrar en la parte de hoy, se trata de un tema para mejorar la sanidad y apoyar una propuesta que consideremos valida.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda solicitar del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias realice las gestiones oportunas en orden a la creación de la Unidad para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de afecciones de colon, previa la adquisición del equipamiento necesario para la realización de las correspondientes pruebas (colonoscopia y endoscopia).**

<b>02.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE EMPLEO CANARIO.</b>
--

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., con fecha 04 de marzo de 2009 (R.E. nº 1156), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Ante la difícil situación económica que atravesamos, con especial incidencia en el desempleo y por tanto en la familia, el Gobierno socialista aprobó en noviembre del 2008 la creación de un fondo Estatal de Inversión Local y otro para la dinamización de la Economía y el Empleo.*

*Esta medida del Gobierno Estatal ayudará a paliar la situación de desempleo, a la vez que mejora infraestructuras y servicios municipales en todo el territorio español; Canarias, por tanto, se ha beneficiado de este Plan con proyectos presentados por todos las corporaciones municipales canarias.*

*Sin embargo, entendemos desde grupo socialista en este Cabildo, que esta medida considerada mayoritariamente como acertada, debe ser complementada con otras. Por eso, ante la situación crítica que vive la comunidad canaria por su dependencia excesiva de aquellos sectores más castigados por la crisis, demandan que el propio Gobierno de Canarias constituya un Plan de Empleo Canario, destinado a ser ejecutados por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar en lo posible el Plan de Empleo Estatal.*

*Concretamente en El Hierro, existe un alarmante aumento del paro que exige la demanda del apoyo económico necesario para hacer frente a la penuria familiar en que los herreños desempleados se encuentran; teniendo en cuenta, además, que los efectos de la crisis no parece que hayan tocado fondo.*

*Los herreños tienen necesidad de ejecutar pequeños proyectos (que son los que generan más empleo) para grandes demandas sociales: en equipamiento e infraestructuras de servicios básicos, en rehabilitación y mejora de espacios públicos, deportivos, culturales, medio ambientales, etc. Es ahí donde podemos mejorar nuestro bienestar y donde podremos generar empleo a corto y medio plazo.*

*El Grupo Socialista en esta Corporación entiende que es URGENTE que Gobierno de Canarias cree un Plan Especial de Inversiones Canario, destinado a ser ejecutado por ayuntamientos y cabildos, para complementar y mejorar, en lo posible, el Plan de Empleo Estatal.*

*Por lo expuesto, el grupo socialista solicita entendemos que existen sobradas razones para la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que se debata y apruebe esta **Moción de Urgencia**, en la que se propone:*

**13) Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los ayuntamientos y cabildos insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.**

**14) Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.”**

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, explicando la Moción presentada por su Grupo.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que están de acuerdo con la Moción presentada, dado que consideran muy importante que se realice un Plan de Empleo, para intentar mejorar la situación actual, que está realmente mal con el tema de la crisis.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Servicios a la Ciudadanía, **don Javier Armas González**, manifestando que sin entrar demasiado en la parte expositiva de la Moción de quien debe invertir o no en este momento, estamos de acuerdo que se debe instar al Gobierno de Canarias para que tomen medidas para salir de la situación en que nos encontramos, por lo que apoyamos la Moción presentada por el PSOE.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

- 1.- **Demandar del Gobierno de Canarias, un Plan Especial de Inversiones Canario de forma que a través de los Ayuntamientos y Cabildos Insulares se ejecuten proyectos que generen empleo, para aliviar en lo posible los efectos de la crisis en las Islas Canarias.**
- 2.- **Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos Insulares, Cabildos Insulares, FECAI Y FECAM.**

<b>03.- MOCIÓN P.P. SOLICITUD SERVICIOS A AENA.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.P., con fecha 13 de marzo de 2009 (R.E. nº 1422), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Los Consejeros del Partido Popular de esta corporación del Cabildo de El Hierro, al amparo de la legislación vigente, presentan la siguiente **MOCIÓN** para elevar a Pleno si así se estima.*

*En el último pleno celebrado el pasado 2 de marzo por unanimidad de todas las fuerzas políticas aprobamos la propuesta de pedir a AENA la ampliación del horario del aeropuerto de El Hierro. Según la prensa, dese el Gobierno del Estado, a través de su ministerio de Fomento se desestima dicha petición, lo que demuestra el desconocimiento de nuestra realidad y nuestras necesidades. Además poniendo límites a las aspiraciones empresariales de desarrollo, unido a los problemas de transporte y de conectividad.*

*Este rechazo se justifica con el argumento de que no hay solicitud alguna por parte de ninguna compañía aérea para dicha ampliación horaria, es por lo que desde nuestro grupo solicitamos:*

- *Reiterar una vez más la urgencia de la ampliación del horario de dicho aeropuerto.*
- *Gestionar desde el equipo de gobierno que la compañía Binter haga dicha petición arguyendo la misma como Obligación de Servicio Público aérea, al mismo tiempo que también se hagan las debidas gestiones para que otra compañía como es Islas pueda volar a El Hierro y así acaba con el monopolio de una sola compañía.*

*Por otro lado, pero en la misma línea de necesidades para los vecinos de la isla creemos oportuno:*

- *Solicitar que se vuelva a ofertar el vuelo de la Palma los fines de semana con un horario acorde con los usuarios, ya que en la isla hay una gran colonia de palmeros que demanda esa opción.*
- *Solicitar que los vuelos a Gran Canaria se establezcan con la regularidad conseguida años atrás de un vuelo diario por la mañana y otro por la tarde, con menos capacidad de pasajeros, pero más operativo para los usuarios.*
- *Solicitar a AENA un elevador que permita subir al avión a las personas con movilidad reducida, enfermos o personas con problemas para usar las escalerillas. Actualmente se realiza de manea manual poniendo en peligro la seguridad del pasajero o del personal de tierra que es quien carga a pulso, en una silla habilitada para tal fin, al pasajero imposibilitado.”*

Seguidamente por el **Sr. Secretario Accidental**, se da cuenta que por la Sra. Portavoz del P.P., se le hizo entrega de una modificación del punto segundo de la Moción, el cual quedará del siguiente tenor:

- Gestionar desde el Cabildo Insular que la Compañía Binter manifieste ante AENA su disposición a operar en horario más avanzado de tarde.
- Promover la concurrencia de otras compañías aéreas a prestar servicio de comunicación a la Isla.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que esta Moción se presenta a raíz de la desestimación de la solicitud para la ampliación del horario del aeropuerto, por lo que desde su grupo se intentará hacer todo lo posible para interceder ante el Gobierno Central, e intentar solucionar los problemas que esto ocasiona para el transporte de la isla.

Por otro lado, solicitamos que se vuelva a ofertar el vuelo a La Palma, con un horario acorde a los usuarios.

Así como, solicitar que el vuelo de Gran Canaria tenga mayor regularidad, aunque tenga menor capacidad de pasajeros, lo ideal sería que hubiese un vuelo diario por la mañana y otro por la tarde para poder ir y volver en el mismo día.

Y por último, pedir un elevador dado que en esta isla tenemos muchas personas mayores a las que se les hace muy difícil acceder al avión, o personas en sillas de ruedas, que prácticamente tienen que ser cargados por los propios trabajadores del aeropuerto.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

*“El grupo socialista está complacido de ver que a raíz de una pregunta en el Pleno de Febrero de esta Corporación nos hayamos puesto a trabajar todos para conseguir la ampliación del horario operativo de nuestro aeropuerto.*

*En esta Moción se han mezclado peticiones a AENA o al Ministerio de Fomento, con peticiones a Binter, así que vamos por partes:*

*A) Peticiones a AENA*

*Ya en el 2003 la compañía Binter había comunicado a la D.G. de Aviación Civil su deseo de que se ampliara este horario, ¿qué se ha hecho desde entonces? Poco parece. Estamos seguros que por parte del Ministerio de Fomento y AENA no habrá problema para habilitar esa franja horaria, y aunque su operatividad necesita de unos ajustes de personal y medios materiales, todo parece indicar que se podrá solventar (el mayor problema está en la necesidad de controladores, se necesitan ocho y nuestro aeropuerto tiene de media 5, aunque en las próximas semanas podrían haber circunstancialmente 8 y se debería aprovechar esta situación). Como hemos dicho en el Pleno de Marzo, estamos implicados en la solución de esta demanda y en contacto con AENA y el Ministerio, pero sería bueno que esta ampliación de horario viniera acompañada por un aumento de las frecuencias de Binter, de lo contrario, podríamos ver como los vuelos de esta compañía con el nuevo horario son simplemente retrasados, lo cual beneficiaría siempre a Binter pero no sería el interés general demandado por nuestros vecinos. En cuanto al elevador que permita subir al avión a personas con movilidad reducida, puestos en contacto con AENA y el Atlántica handling, que es quien presta este servicio en nuestro aeropuerto, este grupo les informa que AENA exigirá que se incorpore este elevador al servicio de nuestro aeropuerto, pero hay que aclarar que no es un problema económico sino de seguridad: el único elevador que existe en el mercado tiene problemas para adaptarse con garantías a los ATR, por eso, por ejemplo en el aeropuerto de los Rodeos, con otra compañía de handling, lo tienen pero no lo usan. Atlántica lo ofertó cuando accede al concurso pero después se encuentran con este inconveniente y consideran que ofrece más garantía para el pasajero hacerlo como toda la vida, a mano.*

*Pero repito, AENA concedora de esta moción exigirá que se ponga ese elevador en nuestro aeropuerto.*

*B) Peticiones a Binter*

*Estamos de acuerdo con ellas pero haríamos una corrección y una ampliación:*

- Corrección: cambiar gestionar desde el equipo de gobierno por gestionar desde el Cabildo de El Hierro, puesto esto nos involucra a todos.*
- Ampliación: exigirle a Binter que la ampliación del horario operativo del aeropuerto venga acompañada de un aumento en las frecuencias de vuelos que oferta.”*

Interviene nuevamente la **Sra. Portavoz del P.P.**, manifestando que visto lo expuesto por el Sr. Consejero del PSOE, antes de presentar la Moción teníamos que haber hablado con usted, en cuanto a lo que dice de cambiar en la Moción “del Equipo de Gobierno” ya se había modificado en el texto leído por el Sr. Secretario. De momento, considera que lo que se debe intentar no es que pongan más vuelos sino ampliar los horarios del aeropuerto, para intentar que haya un mejor servicio. En cuanto al elevador no se habla de economía sino de seguridad.

A continuación interviene el Sr. Consejero de Planificación, **don Javier Morales Febles**, manifestando que realmente creemos que el factor que impide la ampliación del horario es AENA, ya después Binter buscara la solución para adaptarse a esta ampliación.

Seguidamente interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que esto sólo beneficia a unos pocos entre ellos Binter, cambiar el horario puede beneficiar a unos pero los que querían salir a esa hora saldrán perjudicados, insiste en que se debe solicitar la ampliación del horario pero también más vuelos, en las cartas de Binter del año 03 y en la actual lo único que hace Binter es cambiar los horarios pero con los mismos vuelos.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que este tema se lleva trabajando desde hace mucho tiempo y se ha hecho más de lo que algunos consideran, no siempre por medio de un acuerdo Plenario, sino directamente o telefónicamente y se han conseguido algunos logros como puede ser que el aeropuerto este operativo a las 8:10 en vez de a las 8:30 horas. Parece que todo gira en que Binter decida, al margen de Binter puede haber otros vuelos, como puede ser el avión medicalizado, incluso cabe la posibilidad de vuelos nocturnos, dada que una de las cabeceras del aeropuerto está preparada para ello.

Y en este momento de lo que se trata es de solicitar la ampliación del horario, y ya más adelante se le solicitará a Binter que pongan más vuelos.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

- **Reiterar una vez más la urgencia de la ampliación del horario de dicho aeropuerto.**
- **Gestionar desde el Cabildo Insular que la Compañía Binter manifieste ante AENA su disposición a operar en horario más avanzado de tarde.**
- **Promover la concurrencia de otras compañías aéreas a prestar servicio de comunicación a la Isla.**
- **Solicitar que se vuelva a ofertar el vuelo de la Palma los fines de semana con un horario acorde con los usuarios, ya que en la isla hay una gran colonia de palmeros que demanda esa opción.**
- **Solicitar que los vuelos a Gran Canaria se establezcan con la regularidad conseguida años atrás de un vuelo diario por la mañana y otro por la tarde, con menos capacidad de pasajeros, pero más operativo para los usuarios.**
- **Solicitar a AENA un elevador que permita subir al avión a las personas con movilidad reducida, enfermos o personas con problemas para usar las escaleras. Actualmente se realiza de manea manual poniendo en peligro la seguridad del pasajero o del personal de tierra que es quien carga a pulso, en una silla habilitada para tal fin, al pasajero imposibilitado.”**



#### **04.- PLAN INSULAR OBRAS Y SERVICIOS**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 24 de marzo de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 29 de enero de 2009 (registro de entrada núm. 563 de fecha 4 de febrero de 2009) se recibe en esta Entidad escrito del Ministerio de Administraciones Públicas comunicando que, habiendo sido aprobada la Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, de fecha 29 de enero de 2009, de distribución del crédito consignado en el Programa 942-A, de Cooperación Económica Local del Estado a los Presupuestos Generales del Estado 2009, la cuantía de la subvención estatal asignada a esta Entidad para elaboración y aprobación del mencionado Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y red viaria local, asciende a la cantidad de*

*Consultados los tres Ayuntamientos Insulares y vistas las propuestas de obras remitidas a esta Entidad y el expediente tramitado a tal efecto, se formula la siguiente*

#### **PROPUESTA**

*1.- Elevar al Ministerio de Administraciones Públicas la siguiente relación de obras y presupuestos a ejecutar con cargo al Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2009.*

<b>DENOMINACIÓN OBRAS</b>	<b>PRESUPUESTO (€)</b>
<i>1.- Apertura y pavimentación de la nueva vía C/ San Francisco a San Juan, 4ª Fase</i>	<i>226.667,00</i>
<i>2.- Remodelación antigua Plaza de Tigaday</i>	<i>183.149,54</i>
<i>3.-Ampliación Cementerio de El Pinar, 4ª Fase</i>	<i>95.720,26</i>
<i>4.- Vía de acceso a carretera general La Restinga</i>	<i>70.000,00</i>
<i>5.- Ensanche vía Artero-Los Llanillos</i>	<i>47.403,74</i>
<i>6.- Mejora de la vía subida a Betenama</i>	<i>30.000,00</i>

<b>REGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>	
<i>- Subvención del Estado</i>	<i>326.470,27</i>
<i>- Cabildo Insular (Red Viaria Local)</i>	<i>73.701,87</i>
<i>- Ayuntamiento de Valverde (Obras Competencia Municipal)</i>	<i>113.333,50</i>
<i>- Ayuntamiento de Frontera (Obras Competencia Municipal)</i>	<i>91.574,77</i>

- Ayuntamiento de El Pinar (Obras Competencia Municipal)	47.860,13
<b>TOTAL</b>	<b>652.940,54</b>

2.- Publicar el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2009, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.2 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de DIEZ DÍAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.

3.- Solicitar de los Ayuntamientos de Valverde, Frontera y El Pinar que adopten los acuerdos que fueran necesarios en orden a la conformidad al Plan de Obras y Servicios para el 2009, así como a la financiación que a cada uno de ellos le corresponde.

4.- Solicitar de los citados Ayuntamientos que, **una vez aceptado el mencionado Plan por el Ministerio de Administraciones Públicas**, transfieran a esta Entidad la aportación económica que a cada uno de ellos le corresponde, conforme a la siguiente especificación, de las obras de competencia municipal que en el citado Plan figuran conforme a sus propuestas, a efectos de cumplir, por parte de este Cabildo, los plazos establecido en el R.D. 835/2003, de 27 de junio, en cuanto a la ejecución de las mismas.

Ayuntamiento de Valverde	113.333,50
Ayuntamiento de Frontera	91.574,77
Ayuntamiento de El Pinar	47.860,13

5.- Solicitar a los Ayuntamientos de Valverde, Frontera y El Pinar que remitan a esta Entidad los proyectos de las obras que les correspondan acompañados de la correspondiente disponibilidad de terrenos y licencias de las mismas y cuantas autorizaciones sectoriales fueran necesarias para la ejecución de las obras, a efectos igualmente de cumplir con los requisitos exigidos en el R.D. 835/2003, de 27 de junio, que regula la cooperación económica del Estado a sus inversiones.

6.- Aprobar el siguiente **Plan complementario** de actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2009, para la aplicación de remanentes, conforme al artículo 8.2 del R.D. 835/2003, de 27 de junio.

7.-	Apertura y pavimentación de la nueva vía C/ San Francisco a San Juan, 5ª Fase	36.060,73
8.-	Remodelación de la antigua Plaza de Tigaday, 2ª Fase	36.060,73
9.-	Ampliación Cementerio de El Pinar, 5ª Fase	36.060,73
10.-	Vía de acceso a carretera general La Restinga, 2ª Fase	36.060,73

7.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas en orden a la tramitación del citado Plan Insular incluyendo su aprobación definitiva, remisión en cuanto documentación sea necesaria al Ministerio de Administraciones Públicas, adjudicación y contratación de las obras y la encomienda de las mismas a los Ayuntamientos, si procediera.”

Visto el Informe emitido por la Secretaría General número 27/09, de fecha 26 de marzo de 2009.

Por la Sra. Portavoz del P.S.O.E., **doña M<sup>a</sup>. Antonia Arteaga Espinel**, se realizan una serie de consultas, que son aclaradas por el Sr. Presidente.

Así mismo, por el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, se manifiesta que el dinero que se emplea en estas obras se trata de una aportación del Estado, que se reparte entre el Cabildo y los Ayuntamientos. El año pasado, el reparto se hizo con el criterio REF. En la última reunión que hubo, el Ayuntamiento de Valverde proponía otra distribución, pero posteriormente se acordó aplicar el mismo reparto del año pasado.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y del P.P., dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”**

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y del P.P., dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”**

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, manifestando que su grupo mantiene la abstención en la votación, ya que consideran que hay Ayuntamientos perjudicados con el reparto.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que su grupo también mantiene la abstención en la votación, por los mismos motivos, pues considera que no hubo un acuerdo unánime de todos los Ayuntamientos.

Toma la palabra el Sr. Presidente, **don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que no siempre se logra la unanimidad absoluta, dos Ayuntamientos tenían una postura y otro otra distinta, y se ha hecho por mayor consenso.

**EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. y del P.P. (1 P.S.O.E. y 2 P.P.), y los votos a favor de la A.H.I. (8 A.H.I.), acuerda:**

**1.- Elevar al Ministerio de Administraciones Públicas la siguiente relación de obras y presupuestos a ejecutar con cargo al Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2009.**

<b>DENOMINACIÓN OBRAS</b>	<b>PRESUPUESTO (€)</b>
<b>1.- Apertura y pavimentación de la nueva vía C/ San Francisco a San Juan, 4ª Fase</b>	<b>226.667,00</b>
<b>2.- Remodelación antigua Plaza de Tigaday</b>	<b>183.149,54</b>
<b>3.-Ampliación Cementerio de El Pinar, 4ª Fase</b>	<b>95.720,26</b>
<b>4.- Vía de acceso a carretera general La Restinga</b>	<b>70.000,00</b>

<b>5.- Ensanche vía Artero-Los Llanillos</b>	<b>47.403,74</b>
<b>6.- Mejora de la vía subida a Betenama</b>	<b>30.000,00</b>

<b>REGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>	
- Subvención del Estado	<b>326.470,27</b>
- Cabildo Insular (Red Viaria Local)	<b>73.701,87</b>
- Ayuntamiento de Valverde (Obras Competencia Municipal)	<b>113.333,50</b>
- Ayuntamiento de Frontera (Obras Competencia Municipal)	<b>91.574,77</b>
- Ayuntamiento de El Pinar (Obras Competencia Municipal)	<b>47.860,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>652.940,54</b>

**2.- Publicar el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2009, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.2 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de DIEZ DÍAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.**

**3.- Solicitar de los Ayuntamientos de Valverde, Frontera y El Pinar que adopten los acuerdos que fueran necesarios en orden a la conformidad al Plan de Obras y Servicios para el 2009, así como a la financiación que a cada uno de ellos le corresponde.**

**4.- Solicitar de los citados Ayuntamientos que, una vez aceptado el mencionado Plan por el Ministerio de Administraciones Públicas, transfieran a esta Entidad la aportación económica que a cada uno de ellos le corresponde, conforme a la siguiente especificación, de las obras de competencia municipal que en el citado Plan figuran conforme a sus propuestas, a efectos de cumplir, por parte de este Cabildo, los plazos establecido en el R.D. 835/2003, de 27 de junio, en cuanto a la ejecución de las mismas.**

<b>Ayuntamiento de Valverde</b>	<b>113.333,50</b>
<b>Ayuntamiento de Frontera</b>	<b>91.574,77</b>
<b>Ayuntamiento de El Pinar</b>	<b>47.860,13</b>

**5.- Solicitar a los Ayuntamientos de Valverde, Frontera y El Pinar que remitan a esta Entidad los proyectos de las obras que les correspondan acompañados de la correspondiente disponibilidad de terrenos y licencias de las mismas y cuantas autorizaciones sectoriales fueran necesarias para la ejecución de las obras, a efectos igualmente de cumplir con los requisitos exigidos en el R.D. 835/2003, de 27 de junio, que regula la cooperación económica del Estado a sus inversiones.**

**6.- Aprobar el siguiente Plan complementario de actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras**

para 2009, para la aplicación de remanentes, conforme al artículo 8.2 del R.D. 835/2003, de 27 de junio.

7.-	Apertura y pavimentación de la nueva vía C/ San Francisco a San Juan, 5ª Fase	36.060,73
8.-	Remodelación de la antigua Plaza de Tigaday, 2ª Fase	36.060,73
9.-	Ampliación Cementerio de El Pinar, 5ª Fase	36.060,73
10.-	Vía de acceso a carretera general La Restinga, 2ª Fase	36.060,73

**7.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas en orden a la tramitación del citado Plan Insular incluyendo su aprobación definitiva, remisión en cuanto documentación sea necesaria al Ministerio de Administraciones Públicas, adjudicación y contratación de las obras y la encomienda de las mismas a los Ayuntamientos, si procediera.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**

**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Don Francisco Morales Fernández**